

La SSN modificó el Sistema Informativo de Juicios y Mediaciones



Boletín N°:



Feb 03, 2026



ARGENTINA

A través de la resolución 14/2026, la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) modificó condiciones en el Sistema Informativo de Juicios y Mediaciones.

Manual Técnico del Sistema de Informativo de Juicios y Mediaciones

A partir de ahora, las compañías deberán suministrar la información de juicios y mediaciones conforme a las especificaciones previstas en el Manual Técnico del Sistema Informativo de Juicios y Mediaciones, que se encuentra disponible en la página web de la entidad de contralor.

Además, estableció como fecha límite de presentación 40 días corridos a partir del cierre del ejercicio o período de los Estados Contables correspondientes.

Fuente

Fuente: Todo Riesgo

Enlace: <https://todoriesgo.com.ar/ssn-juicios-mediaciones-manual/>